

Comunicado N° 044-2020-GRT

Asunto : Actualización del CUCSS para las unidades duales que no integran una planta de Reserva Fría

Referencia: Resolución N° 068-2020-OS/CD, Artículo Segundo, Numeral 1.3

Fecha : 27 de noviembre de 2020

POTENCIA EFECTIVA DE UNIDADES DUALES (DP) VIGENTE A LA FECHA

Parámetro	Valor	Unidades
DP	882,281	MW

1. Actualización de la potencia efectiva de las unidades TG11 y TG12 de la C.T. Fénix Power, calificada como dual, para su operación con combustible Diésel DB5, mediante el documento COES/D-814-2020:

Unidad Calificada	Potencia efectiva (MW)	Resolución
TG1 de Oquendo	25,871	N° 1-2017-OS/DSE/G
TG11 y TG12 de Fénix	182,128 + 181,429	N° 3-2016-OS/DSE/G
TG7 de Santa Rosa	117,847	N° 3-2014-OS/GFE/G
TG3 y TG4 de Ventanilla	142,811 + 137,823	N° 2051-2009-OS/GFE
TG5 de Santa Rosa	47,09	N° 2-2019-OS/GFE/G
TG6 de Santa Rosa	47,282	N° 3-2020-OS/DSE/G

Reemplaza al Comunicado N° 035-2020-GRT del 15 setiembre de 2020.

2. El valor publicado se mantendrá vigente en tanto no se publique otro que lo sustituya.

[jmendoza]